

140 Sobrep-13

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

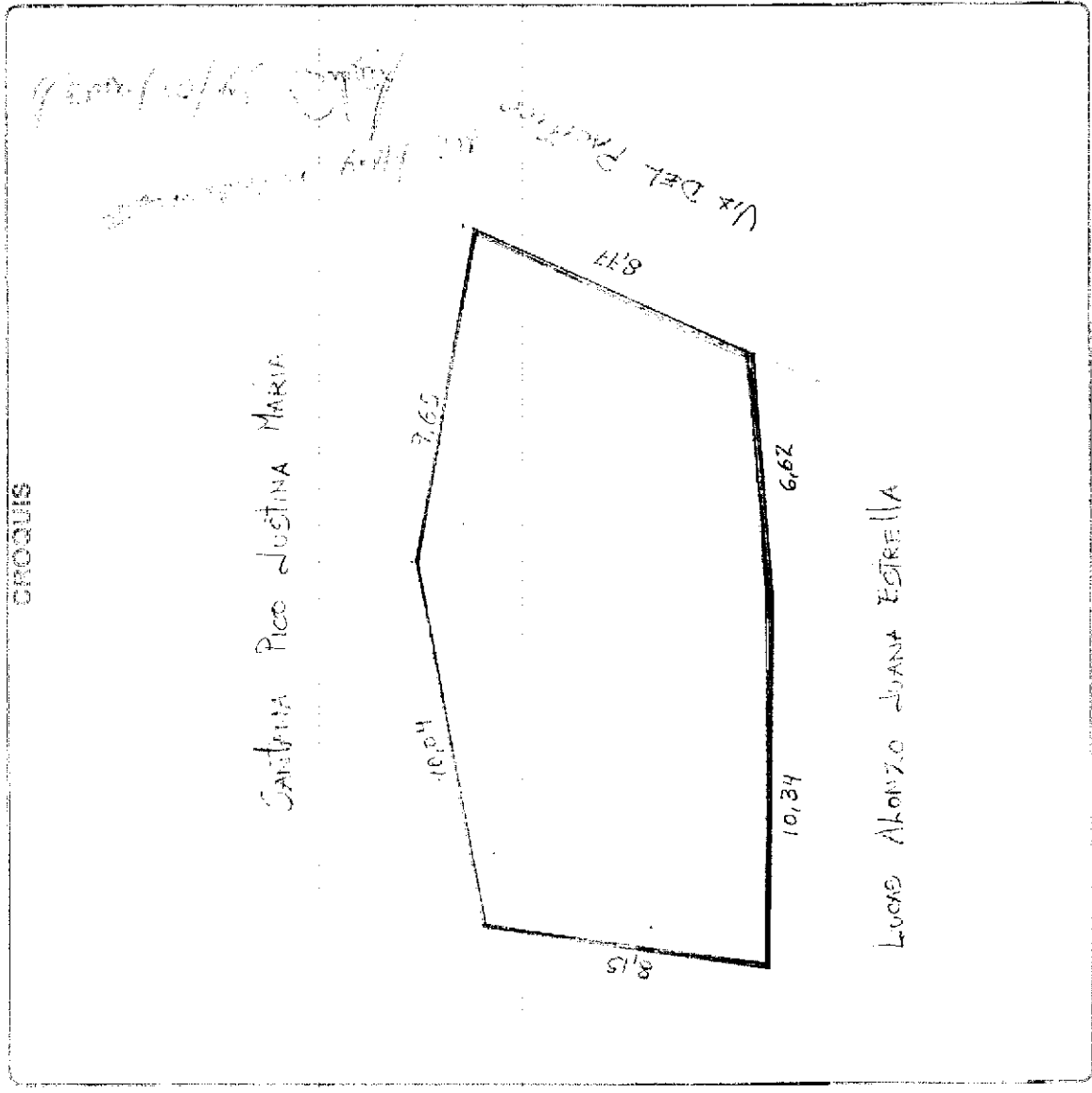
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	LOCALIDAD
USOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: SAN LOPEZ
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER DIGITO LA LITRA Y LOS SIGUIENTES DIGITOS)		OTRO: _____

DATOS DEL LOTE

ANEXOS	☐ LOTE INTERIOR ☐ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA	☐ SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE	☐ CORRIENTE ☐ HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
☐ TIERRA ☐ LASTRE ☐ PAVIMENTO DE RIO ☐ ADOSQUIN ☐ ASFALTO O CEMENTO	☐ NO TIENE ☐ EXCENTRICADO O PIEDRA DE RIO ☐ DE ADOSQUIN O BALDOSA	☐ AGUA POTABLE ☐ DESAGUE ☐ ELECTRICIDAD	
REDES FUERAS DE LA VIA			
☐ ALUMBRADO ☐ AGUAS RESIDUALES ☐ AGUAS PLUVIALES	☐ NO EXISTE ☐ EXISTE ☐ EXISTE	☐ NO EXISTE ☐ EXISTE	
☐ ENTUBADO ☐ ENTUBADO	☐ NO EXISTE ☐ EXISTE RED AREA ☐ EXISTE RED SUBTERRANEA	☐ NO EXISTE ☐ INCANDESCENTE ☐ DE SODIO O MERCURIO	
☐ ALUMBRADO PUBLICO	☐ NO EXISTE ☐ INCANDESCENTE ☐ DE SODIO O MERCURIO	☐ NO EXISTE ☐ INCANDESCENTE ☐ DE SODIO O MERCURIO	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO
☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO
☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO	☐ OTRO USO ☐ OTRO USO ☐ OTRO USO

OBSERVACIONES

INGENIERO: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

NOTA		TÍTULO DE PROPIEDAD	
CARA		11 DICIEMBRE	
		2012	

(SOLO BLOQUES TERMINANOS)

[illegible]

AVANUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin gravavos) 		AVANUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION (sin gravavos) 		levantamiento FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FECHA FIRMA 	
FECHA 		NOMBRE DEL SUPERVISOR 		FECHA 	
FECHA 		FIRMA 		FECHA 	
FECHA 		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA 		FIRMA 	

OBSERVACIONES:



4080927

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.

EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

Otorgada por: I.N.D.A.-

LOS SEÑORES : MANUEL GUILLERMO PICO SANTANA.

A favor de: MARIA ELENA PICO PICO.

USD \$ 10.00.-

Cuantía: _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO 7.111
14 DICIEMBRE Nº 2.012

Manta, a _____ de _____ de _____

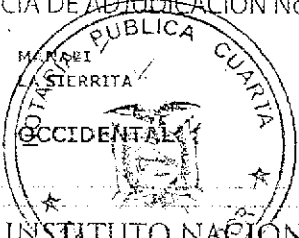


Nº 089148

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09257

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO



CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0172 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 20-08-2010

a las 09:58:49

VISTOS;

PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO ; PICO PICO MARIA ELENA

con cédula (s) de ciudadanía número (s)

1304382896 ; 1306298371

de nacionalidad (es)

ECUATORIANA

de estado (s) civil(es)

SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente

No. 1007M09257

para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y

ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA
SECTOR

MANABI
LA SIERRITA

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0172 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1
protocolizada el y inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00X	0.0172 \$ 10.00
Linderación y/o verificación	\$ X	0.0172 \$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RES. ADM. Nº6 DEL 09/03/2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

950

FECHA (S)

19-07-2010

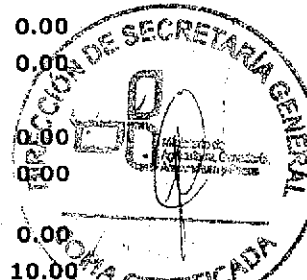
VALOR (ES)

\$ 10.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO ; PICO PICO MARIA ELENA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 15/09/2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

SANTANA PICO JUSTINA MARIA CON 10.04 M. RBO. N 66-17-9 E.
SANTANA PICO JUSTINA MARIA CON 9.65 M. RBO. S 76-5-4 E.

SUR:

LUCAS ALONZO JUANA ESTRELLA CON 6.62 M. RBO. S 82-51-51 W.
LUCAS ALONZO JUANA ESTRELLA CON 10.34 M. RBO. S 86-3-33 W.

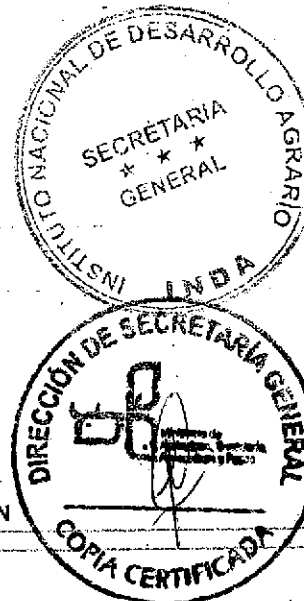
ESTE:

VIA DEL PÁFICO CON 8.77 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

SANTANA PICO JUSTINA MARIA CON 8.15 M. RBO. N 9-33-9 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN



6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 089148

1007M09257

1007M09257

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

EXPEDIENTE No.

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
LA SIERRITA

OCCIDENTAL

CANTÓN
O NOMBRE

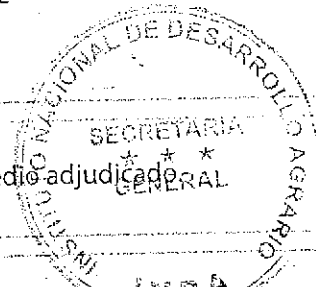
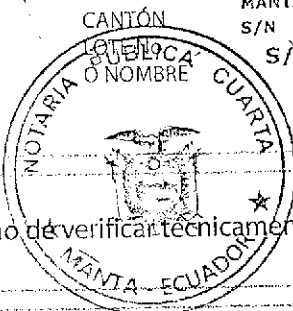
MANTA
S/N

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA

0.0172 HAS.



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

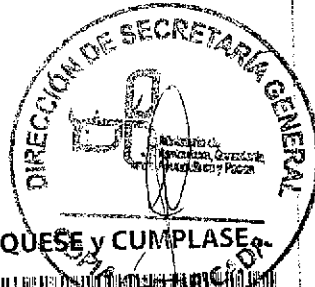
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

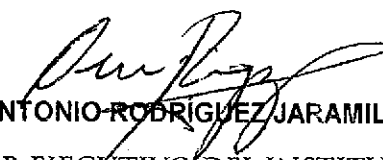
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

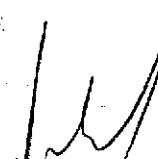
CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 124 Tomo No. 58A Quito 18-10-2010

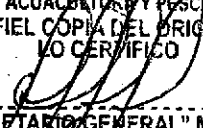

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA
CERTIFICO

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NO CERTIFICO

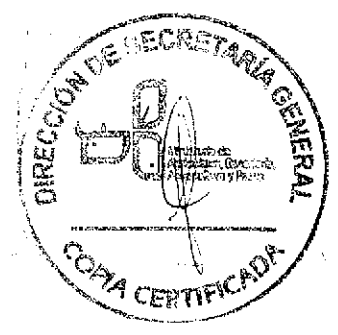

ELABORADO POR: FG/HH


"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 08 SET. 2012

TINDUARIAPAM
730 SANTA MARÍA FELICIDAD
15 FEBRERO 1998
DOL: 0058 00228
MORFOL: 0010
10472
Samuel Andrés Gómez



ESTADO
COLETA
MUNICIPIO
MORFOL: 0010
CADA SANTA
SANTA
02/02/2011



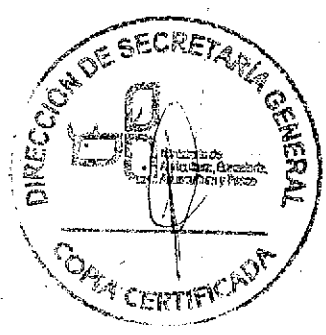
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR
PICO PICO MARIA ELENA
MARI/MENTA/MANTA
06 AGOSTO 1970
0026 01524 F
MANTA 1970



Maria Elena De la Cruz

REGISTRO DE PROPIEDAD
BOLTERO
ELEMENTAL
CIRIO PICO PICO
MERCEDES PICO SANTANA
MANTA 13/11/2000
13/11/2000

REN 507793



CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA
CEREMONIA RELIGIOSA DEL MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del año 1986 en el tomo pagina 18

número de acta 416 se halla inscrito el matrimonio celebrado en

el día 17 del mes de junio del año de 1986 entre MANUEL CHILLI

PICO SANTIAGO C# 130517755-0 de nacionalidad ecuatoriana de profe

sión Obrero domiciliado en Manta hijo del

STANLEY IGO y de JUAN PABLO SANTIAGO

de nacionalidad ecuatoriana de profesión de abogado domiciliado

en MANTA hija de GUILLERMO PICO

y de ESTHER PICO SANTIAGO

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE MANTA Provincia de MANTO

Celeste Moreno de Villacis a 17 de JUNIO de 1986

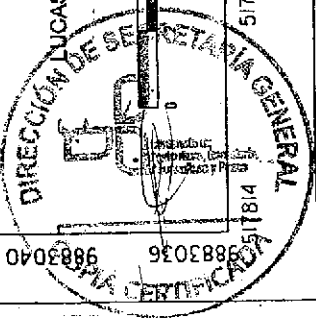
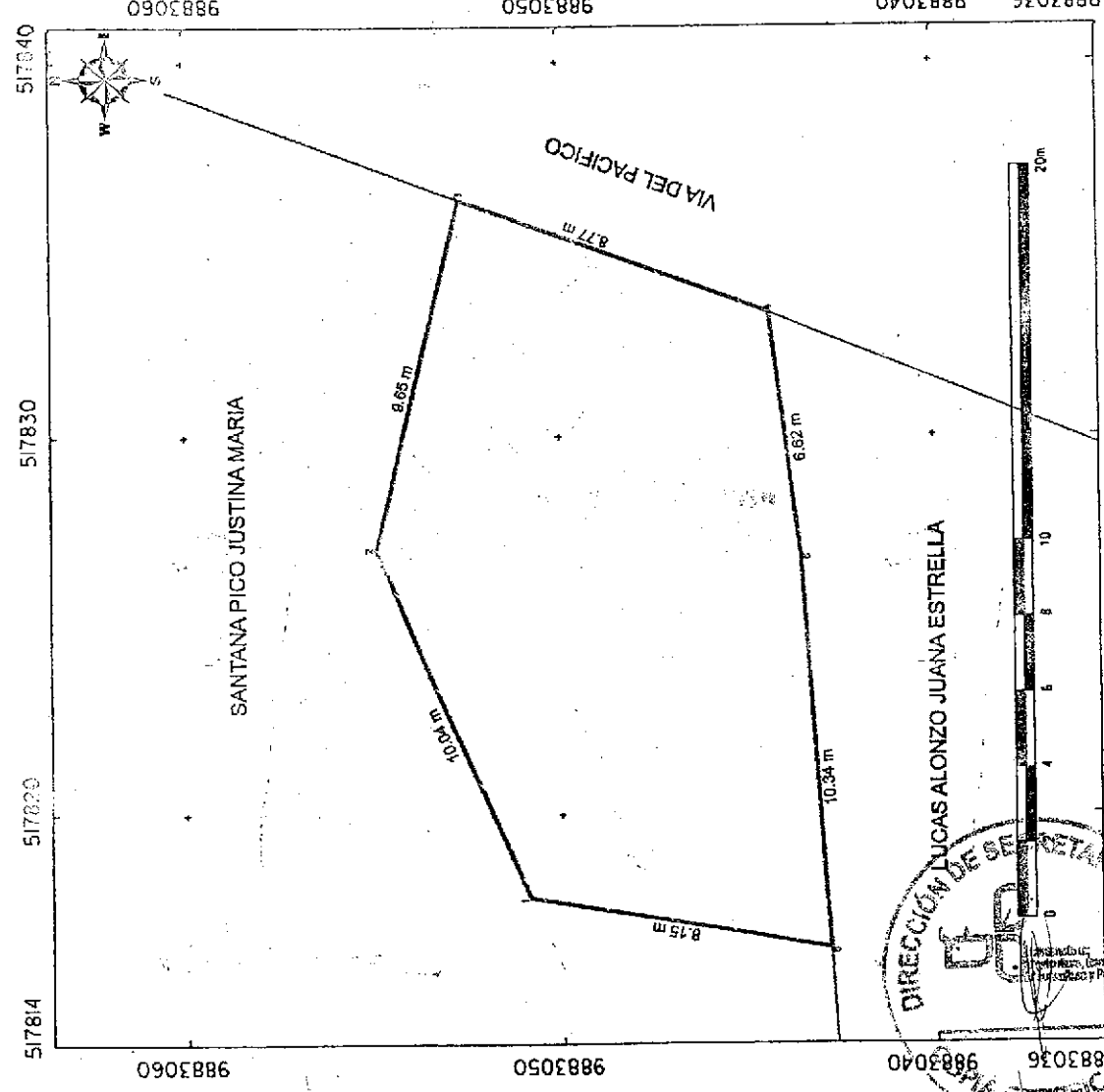
Jefe Cantonal de Registro Civil
MANTA - ECUADOR

Jefe de Registro Civil

Adjuntar en expediente N° 11

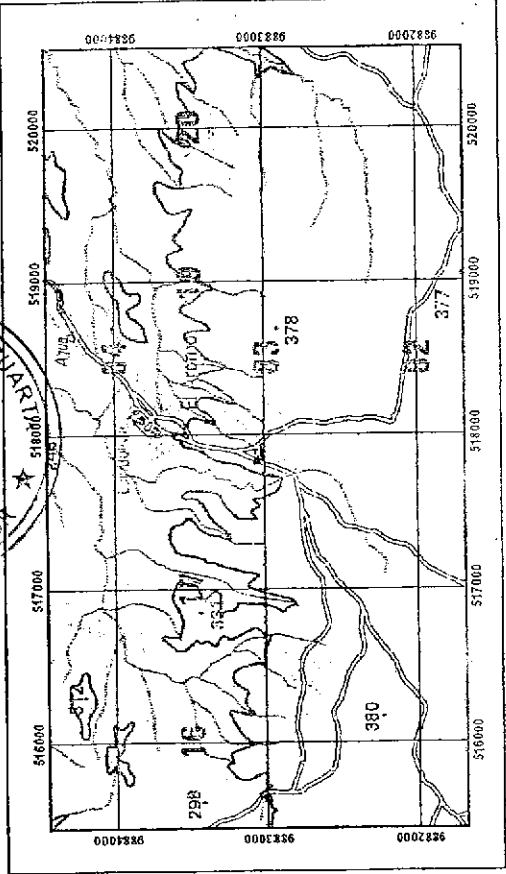
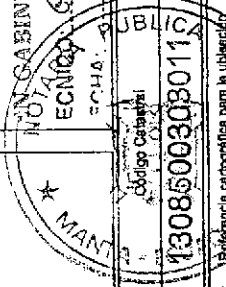


LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenadas Planas UTM		Escala		Ref. Carta Top. IGM 1:5000		Fecha	
Sistema WGS84	Zona 17	1:200	Area	SAN LORENZO		15-09-08	
		0.0172 Has.					

CONVENIO INTERMUNICIPAL PETROLERO INDUSTRIAL PROYECTO: CANTON - CATASTRO RURAL			
Provincia	Canton	Parroquia	Sector
Manabí	Manabí	Manabí	La Sierrita
Nombre del Propietario			
PICO PICO MARIA ELENA			
PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO			
Nombre del Predio			
SIN NOMBRE			
INSTITUTO NACIONAL DE MANEJO DEL AGUA			
I.N.D.A.			
DIRECCION - CATASTRO			
PROYECTO EL AGUA			
REVISION APROBACION			
NOTA: GABINETE EN CAMPO			
ECONOMIA Geog. Ruben Castillo			
FECHA: 2018-07-27			
Código Catastral			
13085003030113			



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Washington Vinuesa	Ruben Castillo
Técnico Responsable Ing. Washington Vinuesa Lic. Prof. 12-17-15	Delegado Técnico de INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: PICO JUSTINA MARIA ELENA, PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: La Sierrita
Código Catastral: 1308500303011
Fecha: 15-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517817.80	9883050.90
2	517827.00	9883054.94
3	517836.36	9883052.62
4	517833.33	9883044.39
5	517826.76	9883043.57
6	517816.45	9883042.86

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO ASISTENCIAL

I.N.D.A.

DIRECCIÓN CATASTRO

PROYECTO EL 22010

REVISIÓN APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

ECNICO: *Georgio Pacheco Castillo*

FECHA: 2016-07-09

LINDEROS

NORTE

SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 10,04 m, rumbo N 66° 17' 9" E;
SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 9,65 m, rumbo S 76° 5' 4" E;

ESTE

VIA DEL PACIFICO con 8,77 m, siguiendo su trazado;

SUR

LUCAS ALONZO JUANA ESTRELLA con 6,62 m, rumbo S 82° 51' 51" W;
LUCAS ALONZO JUANA ESTRELLA con 10,34 m, rumbo S 86° 3' 33" W

OESTE

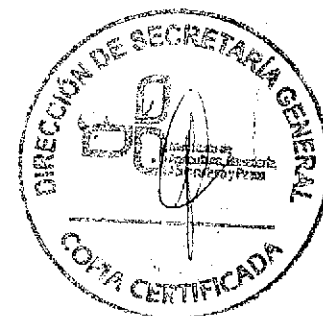
SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 8,15 m, rumbo N 9° 33' 9" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

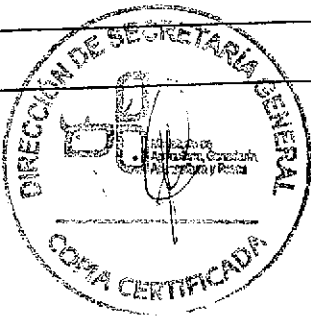
Washington Vinuesa
Washington Vinuesa
C.O.P. of. 12-17-115

Ricardo A. Alb
Técnico del INDA



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 13-005-0000964	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO			
PICO PICO MARIA ELENA			
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA	PARROQUIA: MANTA	
SECTOR: LA SIERRITA	ZONA:	SUPERFICIE: 0.0172 Hás.	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			

OTROS			
CASA Y PATIO	0.0172	EJECUTADO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
TOTAL:	0.0172 Hás.		

Yo (nosotros) PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO
PICO PICO MARIA ELENA

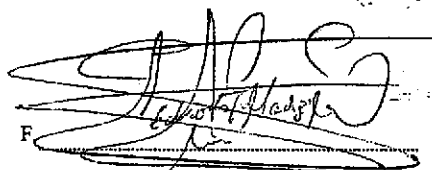
Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Manuel Guillermo Picos

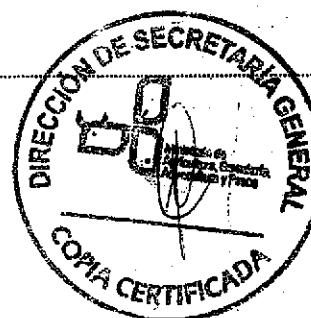
F. Maria Elena Pico

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 

F.



DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO
POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL
CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION,
SIGNADA CON EL NUMERO N.- 1007M09257, REFERENTE A UN
CUERPO DE TERRENO UBICADO EN SECTOR LA SIERRITA DE LA
PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA,
PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS
SEÑORES PICO SANTANA MANUEL GUILLERMO Y PICO PICO
MARIA ELENA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD
DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA,
ENCARGADA.



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador